



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas  
NOTARIO

ESCRITURA N°.

2017	23	01	007	P00809
------	----	----	-----	--------

FACTURA: 003-001-000011001

REFORMA DE ESTATUTOS (REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO)

OTORGADA POR:

CARLOS HERNÁN YÁNEZ ANDINO

GERENTE GENERAL - COMPAÑÍA CONSPERZAR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

J.R.

DI 2 C.C.



En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS, Notario Séptimo del Cantón Santo Domingo, comparece el señor CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía CONSPERZAR S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Santo Domingo, número de teléfono: 0984424803, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste

REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE DOMICILIO); al siguiente tenor:

**PRIMERA.- COMPARCIENTE.**-Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO, en calidad de Gerente General de la Compañía CONSPERZAR S.A., como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, autorizado y facultado por expresas disposiciones estatutarias y por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, celebrado el seis de julio del dos mil diecisiete. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**-a) Mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Notario vigésimo cuarto del Cantón Guayaquil, el veinte de febrero del dos mil trece, se constituyó la Compañía denominada CONSPERZAR S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de abril del dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSPERZAR S.A., celebrada el seis de julio del dos mil diecisiete, resolvió cambiar el domicilio y reformar el artículo cuatro de los estatutos de la compañía en cuanto a lo que se refiere al domicilio de la compañía, esto es; de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; c) Reformar los Estatutos Sociales; y, autorizar y facultar al Representante Legal, para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla los trámites de ley, para cumplir con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS(CAMBIO DE DOMICILIO).**- Con los antecedentes expuestos el señor Carlos Hernán Yáñez Andino, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSPERZAR S.A., y por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el seis de julio del dos mil diecisiete; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta, procede al cambio de domicilio y reforma del artículo cuatro de los estatutos de la Compañía CONSPERZAR S.A., por lo tanto el mismo dirá: "La compañía tiene su domicilio en la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador,



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él"; b) Que se reforma el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales de la Compañía, con el texto determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, c) Bajo juramento declara que la Compañía antes referida, a la fecha, no tiene firmado ningún contrato con instituciones del sector público.

**CUARTA - DOCUMENTOS HABILITANTES.**-Se agrega el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de seis de julio del dos mil diecisiete como documento habilitante, y, el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Ab. Víctor Valencia, con matrícula número 23-2003-29 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma connigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

  
CARLOS HERNÁN YÁÑEZ ANDINO  
C.C.: 170840600-2  
GERENTE GENERAL - COMPAÑÍA CONSPERZAR S.A.



  
DOCTOR WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



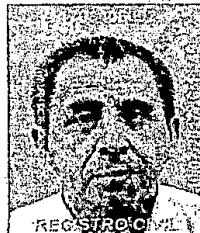
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708406002

Nombres del ciudadano: YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHINCHAY DELGADO MARITZA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

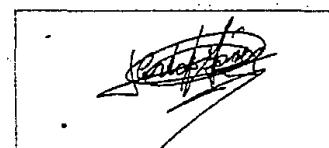
Nombres del padre: YANEZ CARLOS

Nombres de la madre: ANDINO MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Nº de certificado: 172-036-64684



172-036-64684

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL**  
**IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CÉDULA DE N° 170840600-2

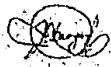
**CIUDADANÍA**  
**APPELLIDOS Y NOMBRES**  
**YANEZ ANDINO**  
**CARLOS HERNAN**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**STO DGO TSACHILAS**  
**SANTO DOMINGO**  
**S DOMINGO DE LOS CLDS**  
**FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-13**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**SEXO M**  
**ESTADO CIVIL CASADO**  
**MARITZA ISABEL**  
**CHINCHAY DELGADO**



Razón: La fotocopia que en la fecha(s) útil(s) antecede, es de su original que me fue presentado, la misma que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. De todo lo cual doy fe.  
 Santo Domingo, a 12 julio 2012

  
 Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BACHILLERATO	EMPLEADO
ESTACIÓN TERRITORIAL DEL PUEBLO	
YANEZ CARLOS	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ANDINO MERCEDES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
SANTO DOMINGO	
2015-11-12	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-11-12	

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 12 DE APRIL 2017

006 - 022  
 JUNTA N°

1708406002  
 CÓDIGO

YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN  
 APPELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA  
 SANTO DOMINGO  
 CANTÓN  
 BOMBO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 11



# Registro Mercantil de Guayaquil

CONSPERZAR S.A.

0016603

Guayaquil, 24 Abril del 2014

Sr.

CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

REPERTORIO No. 17123

REGISTRO ~~Guayaquil~~ NO. 5354  
~~Guayaquil~~

25 ABR. 2014

43790-A-13  
10916-NOM-14-

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSPERZAR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

CONSPERZAR S.A. se constituyó el 20 de Febrero del 2013, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 24º del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 11 de Abril del 2013.

ATENTAMENTE

Razón: La fotocopia que en / foja(s) útil(s) antecede, es de su original que me fue presentado, la misma que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada.- De todo lo cual doy fe Santo Domingo, a 17 de Mayo de 2014

CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Dr. Wilson Vilian Valverde Bayas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: Yo, CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Guayaquil, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 24 de Abril del 2014

CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO  
GERENTE GENERAL  
PRESIDENTE EJECUTIVO



No. 09642775

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE NRO. 170840600-2

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

YANEZ ANDINO

CARLOS HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO

PROV TSACHILAS

SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO

1964-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARITZA ISABEL

CHINCHAY DELGADO



Razón: La fotocopia que en la(s) feja(s) útil(s) antecede, es de su original que me fue presentado, la misma que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. De todo lo cual doy fe.

Santo Domingo, a 10 julio 2012



Dr. Wilson Vilverde Bayas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO

INSTRUCCION	PROFESION / OCUPLICION
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	V2343V3442
YANEZ CARLOS	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ANDINO MERCEDES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
SANTO DOMINGO	
2015-11-12	
FECHA DE EXPIRACION	
2025-11-12	

CERTIFICADO DE VOTACION	
ELECCIONES GENERALES 2017	
12 DE ABRIL 2017	
006-022	1708406002
HABITANTE	CEDULA
YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PROV TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCION
SANTO DOMINGO	ZONA 11
CANTON	
BOMBOLI	
PARROQUIA	

# Registro Mercantil de Guayaquil

## Registro Mercantil de Guayaquil

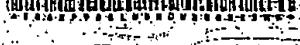
0016605

NUMERO DE REPERTORIO: 17.123  
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSPERZAR S.A., a favor de CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO, de fojas 16.603 a 16.605, Registro de Nombramientos número 5.354.

ORDEN: 17.123



Guayaquil, 29 de abril de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

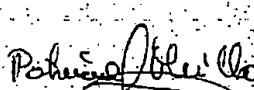
Nº 16547

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CONSPERZAR S. A.", a favor de CARLOS HERNAN YANEZ ANDINO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. - Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil catorce.

RAZÓN: La fotocopia que en 1 foja(s) útil(es) antecede, corresponde a la copia certificada que me fue exhibida, la misma que confiero en calidad de COMPULSA firmada y sellada. De todo lo cual doy fe.

Santo Domingo, a

Dr. Wilson Valverde Bayas  
CANTÓN SEPTIMO DEL CANTON

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSPERZAR S.A., CELEBRADA EL 06  
DE JULIO DE 2017.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de julio de 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Av. Rodolfo Baquerizo Nazur, Junto a pizza hut, se reúnen los accionistas de la Compañía CONSPERZAR S.A., señores: a) Sr. Mario Patricio Yáñez Andino, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Carlos Hernán Yáñez Andino, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y quien es Gerente General de la compañía; Está presente el 100% por ciento del capital pagado de la Compañía. Se designa al Señor Carlos Hernán Yáñez Andino en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ad-hoc de la Junta al Señor Mario Patricio Yáñez Andino. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los asistentes por voluntad y unanimidad de votos y amparados en los Arts. 33 y 238 de la Ley de Compañías esta última norma jurídica de excepción, resolvieron constituirse en este momento en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de la totalidad del capital social y sus titulares, para resolver sobre los siguientes asuntos: a) Cambio de Domicilio de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. El Director declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes a esta reunión, acto seguido expresa lo siguiente: La Compañía tiene su domicilio legal en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, pero, el objeto social lo viene ejerciendo con mayor habitualidad en la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, por lo que presenta la moción que, es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la Compañía, es decir, que se cambie el domicilio de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, y realizar los respectivos trámites de ley para su legalización ante el ente de control público. La Junta después de escuchar la moción del Director, entra en análisis de la moción propuesta y por unanimidad de votos resuelve cambiar el domicilio legal de la Compañía, desde la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y autorizar al representante legal de la Compañía, realizar todos los trámites administrativos pertinentes para su legalización ante las respectivos órganos de control. Toma la palabra el Director para indicar a los accionistas, en razón de que la Junta ha decidido cambiar el domicilio de la Compañía, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dice relación con el domicilio de



la Compañía, para lo cual pone en consideración de la Junta, un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser analizado y discutido por los accionistas es aprobado por unanimidad, reforma del Artículo Cuarto el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- "Con el nombre de CONSPERZAR S.A. se constituye una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- La Junta de accionistas autoriza y faculta al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y cumpla con todas las formalidades que exige la ley. El Director declara terminada la sesión, a las 13h00, concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Reinstalada la sesión de la Junta con la presencia de todos los asistentes, se da lectura del acta quienes la aprueban por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia en unidad de acto cada uno de los asistentes.-

*Mario Yanez*  
Sr. Mario Patricio Yáñez Andino  
Secretario de la Junta  
ACCIONISTA

*Carlos Hernán Yáñez*  
Sr. Carlos Hernán Yáñez Andino  
Director Ad-hoc de la Junta  
ACCIONISTA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992819871001

RAZON SOCIAL: CONSPERZAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN

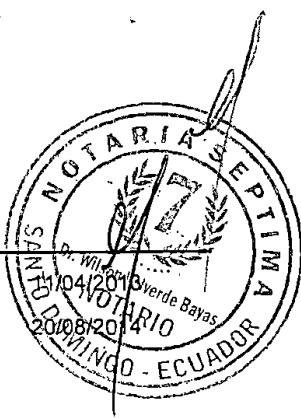
CONTADOR: ANDRADE FALCONES KLEVER RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2013

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: 17/07/2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N  
Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO 4 Oficina: LOCAL. 2 Referencia  
ubicación: JUNTO A PIZZA HUT Email: frankcando@hotmail.com Celular: 0986659977

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

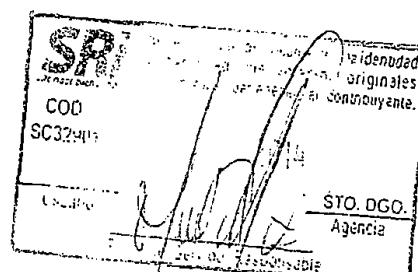
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR060214 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 20/08/2014 16:00:58

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992819871001  
 RAZON SOCIAL: CONSPERZAR S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS.

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES; ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N

Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Referencia: JUNTO A PIZZA HUT Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBOCENTRO 4 Oficina: LOCAL. 2 Email: frankcando@hotmail.com Celular: 0986659977

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO SUCURSAL FEC. INICIO ACT. 20/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES; ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS.

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS.

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Barrio: SAN FRANCISCO Calle: AV. PRINCIPAL Número: LOTE 13 Intersección: CALLE A Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE JARDIN BOTANICO LA CAROLINA Manzana: 17 Teléfono Trabajo: 022751331 Celular: 0986659977 Email: frankcando@hotmail.com

Es de su original que me lo presentado, la misma  
 que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA,  
 firmada y sellada. De todo lo cual doy fe.  
 Santo Domingo, a 12 julio 2014  
  
 Dr. Wilson Vizcarra Valverde Bayas  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

SRI		Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD:	SC32901	
Usuario		STO. DGO.
Firma de Notario		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

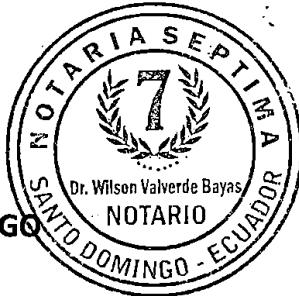
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR060214 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 20/08/2014 16:00:58



FACT: 003-001-000011904 COPIA DE ARCHIVO N°:20172301007O000200

RAZÓN: A petición de la señora YUNGA QUITUISACA SANDRA MARICELA con cedula de identidad No 172256348-1, se confiere TERCERA COPIA CERTIFICADA del PROTOCOLO DE REFORMA DE ESTATUTOS con No 20172301007P00809, de fecha 17 de julio del 2017, fotocopia que en nueve foja(s) útil(es) antecede, la misma que forma parte del archivo a mí cargo, firmada y sellada.- Santo Domingo, a 17 de julio del 2017. De todo lo cual doy fe.





Factura: 001-003-000005337

NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCES



20170901024000154

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901024000154

## MATRIZ

FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708406002

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1      **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al  
 2      margen de la matriz de la COMPAÑÍA CONSPERZAR S.A.,  
 3      de 20 de Febrero del 2013, conforme lo establece  
 4      el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No.  
 5      **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-000022628** de fecha 13  
 6      de Noviembre del 2017, emitida por la **ABOGADA**  
 7      **MÒNICA GÒNZALEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE**  
 8      **ACTOS SOCIETARIOS DE COMPAÑIAS DE LA**  
 9      **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES Y**  
 10     **SEGUROS**, mediante la cual se aprueba EL CAMBIO DE  
 11     DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSPERZAR S.A., DE LA  
 12     CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTO  
 13     DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS  
 14     TSACHILAS Y REFORMA DE ESTATUTO.- Guayaquil, 14  
 15     de Diciembre del 2017.-  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28



Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés  
**NOTARIO XXIV**



Factura: 003-001-000011904



20172301007O00200

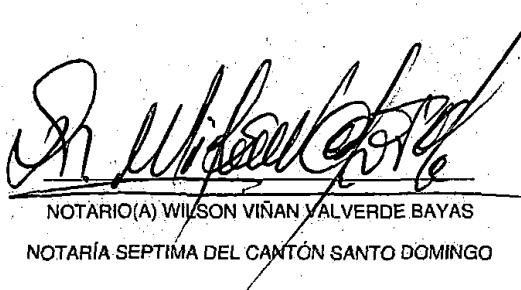
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20172301007O00200

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON VALVERDE BAYAS NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2017, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSPERZAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992819871001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YUNGA QUITUISACA SANDRA MARISELA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	172256348-1

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

  
Dr. Wilson Valverde Bayas  
NOTARIO  
SANTO DOMINGO - ECUADOR



Nº TRAMITE: 47563-0041-17

21/02/18

2.1.1



Factura: 003-001-000011902



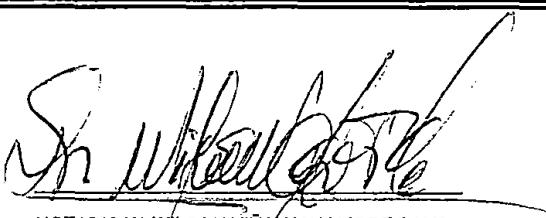
20172301007P00809

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20172301007P00809						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (16:09)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708406002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CONSPERZAR S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO		ABRAHAM CALAZACON			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022628

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

### CONSIDERANDO:

Que el 17 de julio de 2017, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Santo Domingo, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la CONSPERZAR S. A.;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1501-M de 13 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la CONSPERZAR S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo; Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1501-M de 13 de noviembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 13 de noviembre del 2017.

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR /MBV  
Exp. No.171072  
Trámite # 47563-0041-17

Nº TRAMITE: 47563-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución



21/02/18

1.4.1

**FACT: 003-001-000016104**

**RAZON: N°: 20172301007O00408**

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal, que la escritura que antecede de Reforma de Estatutos de la Compañía CONSPERZAR S.A. (Cambio de domicilio), celebrada el 17 de julio del 2017; Aprobada mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022628, de fecha 13 de noviembre 2017, suscrito por la Abg. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, Subdirectora de Asuntos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Conforme dispone en el ARTÍCULO TERCERO de dicha resolución, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la escritura que antecede.-

Santo Domingo, a 28 de diciembre del dos mil diecisiete. Doy fe



# REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE NÚMERO: 7306



\* 3 8 7 4 6 2 5 R H M F E G \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	325
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708406002	YANEZ ANDINO CARLOS HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

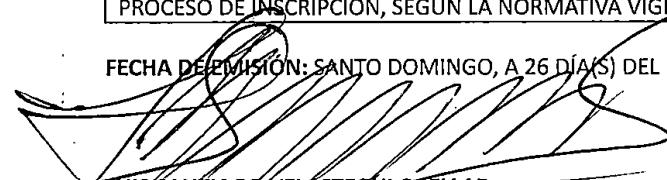
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /SANTO DOMINGO /17/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSPEZAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE FIRMA: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

  
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:158

FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022628, dictada el 13 de noviembre del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas; y, la Reforma del estatuto de la compañía CONSPERZAR S.A., de fojas 264 a 276, Registro Mercantil número 25. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 158



Ab. Lanner Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 05 de enero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0251198

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

E C I B I D O  
10:30 *Dm*